

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA No. 2
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS NO. FPT-009 DE 2013

En atención a la comunicación recibida el 22 de febrero de 2013 con radicado 1823 de la UNIÓN TEMPORAL INTEROBRAS, a continuación se presenta el informe de evaluación técnica teniendo en cuenta las revisiones solicitadas.

OBJETO: “Contratar la Interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa y financiera para las Obras de CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE POPAYÁN”

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Consorcio Alianza Turística, administrador del Fondo Nacional de Turismo, las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	CONSORCIO INTERCONVENCIONES conformado por: Luis Ernesto Ciales -33% Estruvias Ltda. Estructuras y Vías -33 % Bateman Ingeniería s.a. – 34%
2	APPLUS NOCONTROL COLOMIBA LTDA
3	PROES CONSULTORIES S.A. SUCURSAL COLOMBIA
4	CONSORCIO SC conformado por: SIETE LTDA. -50% CONSUTEC LTDA -50%
5	CONSORCIO INTERVENTORES DE OCCIDENTE conformado por: Carlos Alberto Arregoces Osorio -80% Javier Eduardo Rocero-20%
6	CONSORCIO POPAYAN 2013 conformado por: Rigoberto Rúgeles Bernal- 50% Clemente Alfredo Buitrago Amarillo- 50%
7	CONSORCIO POPAYAN conformado por: Carlos Gustavo Gómez Romero – 10% G3 ingenieros Ltda. - 90%
8	ESPARZA INGENIERIA SAS
9	UNION TEMPORAL INTEROBRAS conformado por: PROIM INGENIERIA SAS.– 30% José Alberto Arias Arias - 40% Edgar Romero Machuca Rangel- 30%
10	CONSORCIO INTERVENTORES POPAYAN conformado por: Sergio Álvaro Beltrán Colorado - 50% Álvaro Vergara Gorgora– 30% Desiderio Caro Restrepo- 20%

1. REQUISITO HABILITANTE

Los interesados en presentar propuesta en el presente proceso de contratación, deberán presentar la siguiente documentación, con el fin de verificar la capacidad técnica y de experiencia del proponente, que permita el desarrollo del objeto contractual, así:

CRITERIO	CALIFICACION
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA/NO HABILITA

1.1 EXPERIENCIA GENERAL

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, los proponentes deben acreditar como mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos de interventoría de obras civiles ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, en donde su objeto esté relacionado con interventoría a proyectos de construcción, adecuación y/o rehabilitación de edificaciones de uso institucional según se describen a continuación, cuya sumatoria en valor sea como mínimo igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en este documento, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato. Se debe diligenciar el FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE para listar las certificaciones pertinentes.

NOTA: Sólo se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia general únicamente las certificaciones que se encuentran dentro de las siguientes edificaciones de uso institucional:

Interventoría a Proyectos de construcciones complejas, como:

- ☐ Edificios para cuarteles, cárceles, conventos, monasterios, hospitales, clínicas, colegios.
- ☐ Edificios administrativos con destinación específica, bancos, cajas de ahorro, aduanas e instalaciones que por su funcionamiento puedan asimilarse a estas instituciones.
- ☐ Aeropuertos, estaciones de ferrocarril, centrales de transporte y puertos.
- ☐ Teatros, cines, museos, bibliotecas, planetarios, centros de radio y televisión; clubes sociales, culturales y deportivos; estadios y coliseos.

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar Certificación, suscrita por el contratante, donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el documento que el comité evaluador considere necesaria.

Las certificaciones o actas que acrediten la experiencia general deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.

4. Fecha de inicio y fecha de terminación.
5. El documento debe estar debidamente suscrita por quien la suscribe.
6. En caso que documento corresponda a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
7. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y valor individualmente.
8. No se aceptan auto certificaciones

IMPORTANTE: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Revisión:

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO INTERCONVENCI NES	1. Certificación del Icetex Bogotá: cumple 2. Certificación de la subsecretaría de direccionamiento estratégico de Planeación, Barranquilla Atlántico : Cumple 3. Certificación de la universidad Surcolombiana de Neiva, Huila: cumple La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
2	APPLUS NOCONTROL COLOMBIA LTDA	1. Certificación de FONADE, Cúcuta: Cumple 2. Certificación de FONADE, Ibagué: Cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
3	PROES CONSULTORIES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1. Certificación de gieducan – gestión de infraestructuras educativas de Cantabria, España: Cumple 2. Certificación de TCBUEN – Terminal de Contenedores de Buenaventura: Cumple 3. Certificación del Ministerio de Justicia de Madrid: Cumple La sumatoria de los tres contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
4	CONSORCIO SC	1. Certificación de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Pereira: Cumple 2. Certificación de MEGABUS S.A.: Cumple 3. Secretaria de Educación y Cultura Deporte y recreación de la Alcaldía de Dosquebradas, Risaralda: Cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENTORES DE OCCIDENTE	1. Certificación del Hospital Universitario San Jorge de Pereira: Cumple 2. Secretaria de Salud de la Gobernación de Risaralda: cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
6	CONSORCIO POPAYAN 2013	1. Certificación del ICBF: cumple 2. Certificación de Fondo Rotatorio de la Policía: Cumple 3. Certificación de las Fuerza Aérea Colombiana: cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
7	CONSORCIO POPAYAN	1. Certificación de la Alcaldía de Popayán, secretaria de infraestructura: cumple 2. Certificación de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha: cumple 3. Certificación del secretaria de Planeación e infraestructura Municipal de Villa Garzón, Putumayo: cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
8	ESPARZA INGENIERIA SAS	1. Certificación de Ministerio de Cultura: -cumple 2. Acta de liquidación de FOGACOOOP- fondo de garantías de entidades cooperativas: No cumple. No está suscrita por todos los que intervienen. 3. Alcaldía Mayor de Bogotá - IDRD: Cumple La sumatoria de los dos contratos habilitados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
9	UNION TEMPORAL INTEROBRAS	1. Certificación de la Corporación Autónoma Regional de Santander: Cumple 2. Certificación de la Gobernación de Santander: cumple La sumatoria de los dos contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
10	CONSORCIO INTERVENTORES POPAYAN	1. Certificación de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Fusagasugá: cumple 2. Acta de recibo final con el Municipio de Madrid: cumple 3. Acta de recibo final con la Secretaria de obras Públicas del Municipio de Madrid: cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO

CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	EVALUACION TECNICA	INFORME EVALUACION FINANCIERA	INFORME EVALUACION JURIDICA	CONSOLIDADO
1	CONSORCIO INTERCONVENCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	APPLUS NOCONTROL COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	PROES CONSULTORIES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO SC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENTORES DE OCCIDENTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO POPAYAN 2013	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO POPAYAN	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

No.	PROPONENTES	EVALUACION TECNICA	INFORME EVALUACION FINANCIERA	INFORME EVALUACION JURIDICA	CONSOLIDADO
8	ESPARZA INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	UNION TEMPORAL INTEROBRAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	CONSORCIO INTERVENTORES POPAYAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede con la evaluación de las propuestas habilitadas.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para el otorgamiento del contrato será suficiente contar con una (1) propuesta hábil que cumpla con los requisitos señalados.

La presente invitación abierta a presentar ofertas, se seleccionará a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de trescientos (300) puntos, así:

La entidad contratante verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos para la presentación de la propuesta y procederá, luego, a efectuar la evaluación, verificando que la propuesta se encuentre ajustada en su totalidad a los términos de referencia, de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Específica	100 PUNTOS
Equipo de Trabajo	100 PUNTOS
Propuesta Económica	100 PUNTOS
TOTAL	300 PUNTOS

2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (100)

El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se cumplan las siguientes condiciones:

1. Interventoría a proyectos que entre sus actividades se tenga obras eléctricas, en edificaciones o instalaciones no residenciales, incluyendo red de media tensión.
2. Interventoría a proyectos que entre sus actividades se tenga el suministro y la instalación de sistemas de red contra incendios en edificaciones no residenciales.

3. Interventoría a proyectos que entre sus actividades se tenga sistema de aire acondicionado

4. Interventoría a proyectos que entre sus actividades se tenga suministro e instalación de ascensor

La sumatoria del valor de los contratos válidos para la experiencia específica, debe ser mayor o igual al 30% del presupuesto oficial estimado.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido.

Evaluación:

Por cada actividad certificada se otorgará 100 puntos.

La calificación se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CE = \frac{CE_1 + CE_2 + \dots + CE_n}{n}$$

En donde: CE = Calificación por experiencia específica

CE_i = Calificación por cada actividad solicitada

n = Cantidad de actividades solicitadas

IMPORTANTE: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Revisión

8



No.	PROPONENTES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO INTERCONVENCIONES	1. Certificación del Icetex Bogotá: cumple 2. Certificación de la subsecretaría de direccionamiento estratégico de Planeación, Barranquilla Atlántico – Hospital Universitario: Cumple 3. Certificación de la universidad Surcolombiana de Neiva, Huila: cumple En las certificaciones presentadas, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas, y el valor es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
2	APPLUS NOCONTROL COLOMBIA LTDA	1. Certificación de FONADE, Cúcuta: Cumple 2. Certificación de FONADE, Ibagué: Cumple En las certificaciones hábiles, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas. La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
3	PROES CONSULTORIES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1. Certificación de TCBUEN – Terminal de Contenedores de Buenaventura: Cumple 2. Certificación del Ministerio de Justicia de Madrid: Cumple En las dos certificaciones presentadas, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas, y la sumatoria de los contratos es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
4	CONSORCIO SC	1. Certificación de FONADE: Cumple 2. Certificación de MEGABUS S.A.: Cumple 3. Certificación de almacenes exito: Cumple En las certificaciones presentadas, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas, y la sumatoria de los contratos es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
5	CONSORCIO INTERVENTORES DE OCCIDENTE	1. Certificación del Hospital Universitario San Jorge de Pereira: Cumple 2. Secretaria de Salud de la Gobernación de Risaralda: cumple En las dos certificaciones presentadas, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas, y la sumatoria de los contratos es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos

No.	PROPONENTES	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
6	CONSORCIO POPAYAN 2013	1. Acta de liquidación suscrita con Mauricio Archila,: cumple 2. Certificación del Ejército Nacional y Acta de obra: cumple En las dos certificaciones presentadas, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas. La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
8	ESPARZA INGENIERIA SAS	1. Certificación y acta de terminación del Ministerio de Cultura: -cumple con actividades 1 y 2. 2. Acta de liquidación de FOGACOOOP- fondo de garantías de entidades cooperativas: No cumple. No está suscrita por todos los que intervienen. 3. Alcaldía Mayor de Bogotá - IDRD: no incluye ninguna actividad requerida en experiencia específica. En la primera certificación, el oferente cumple con las actividades 1 y 2 solicitadas. El valor del contrato es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 50 puntos.	50 puntos
9	UNION TEMPORAL INTEROBRAS	1. Certificación y acta de corte final de la Corporación Autónoma Regional de Santander: Cumple En los documentos presentados, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas. El valor del contrato es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
10	CONSORCIO INTERVENTORES POPAYAN	1. Acta de recibo final con el Municipio de Madrid: cumple 2. de obras Públicas del Municipio de Madrid: cumple 3. Grupo de ascensores Milenium Ltda.: cumple En las certificaciones y actas presentadas, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas. La sumatoria de los contratos es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos

2.2 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título de profesional en: Ingeniería civil o arquitectura, con una Especialización, Maestría o Doctorado en áreas administrativas o propias de su profesión.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar cuarenta y ocho (48) meses como Director de interventoría de Edificaciones.
Dedicación	50% mínimo
Cantidad	Uno (1)

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título de profesional en: Ingeniería civil o arquitectura, con una Especialización, Maestría o Doctorado en áreas administrativas o propias de su profesión.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar treinta y seis (36) meses de experiencia específica como residente de interventoría a obras civiles en edificaciones.
Dedicación	100% mínimo
Cantidad	Uno (1)

ASESOR ELÉCTRICO

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en Ingeniería Eléctrica, con una especialización, maestría o doctorado en el área eléctrica.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia específica como asesor eléctrico en proyectos de edificaciones y/o estructuras.
Dedicación	20% mínimo
Cantidad	Uno (1)

ASESOR MECÁNICO

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en Ingeniería Mecánica, con una especialización, maestría o doctorado en el área mecánica.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Experiencia Específica	Debe acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia específica como asesor mecánico en proyectos de edificaciones y/o estructuras, que incluya aire acondicionado y/o montaje de ascensores.
Dedicación	20% mínimo
Cantidad	Uno (1)

ASESOR HIDROSANITARIO

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en Ingeniería civil, con una especialización, maestría o doctorado en el área hidráulica, o Ingeniero Sanitario.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia específica como asesor hidráulico en proyectos de edificaciones y/o estructuras, que incluya redes hidráulicas contraincendios.
Dedicación	20% mínimo
Cantidad	Uno (1)

ASESOR DE SONIDO, VIDEO Y DOMOTICA

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en Ingeniería de sonido, acústica, electrónica, electroacústica, o similar
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar doce (12) meses de experiencia específica como asesor en proyectos de edificaciones y/o estructuras, que incluya redes sistemas de sonido, video o domótica.
Dedicación	20% mínimo
Cantidad	Uno (1)

Por cada cargo calificable se otorgará 100 puntos si cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta profesional para el cargo se otorgará 0 puntos.

La calificación CP se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CP = \frac{CP_1 + CP_2 + \dots + CP_n}{n}$$

En donde: CP = Calificación por equipo de trabajo
CP_i = Calificación por cada profesional o especialista requerido
n = Cantidad de cargos exigidos calificables

Las propuestas que no alcancen 50 puntos en la calificación en el criterio Profesionales o Especialistas Claves serán rechazadas.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Contratos ejecutados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
- e) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- f) En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, debe ser firmada por el representante legal de la sociedad.
- g) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
- h) No se aceptan auto certificaciones.

Además de los profesionales del equipo básico solicitado, el contratista deberá contar con los profesionales y técnicos necesarios para la correcta ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad, tales como: asesor estructural, ambiental, de seguridad industrial, entre otros.

De igual forma, si el profesional responsable de cada área, no desarrolla su labor con calidad, la supervisión podrá solicitar el cambio del profesional o los profesionales con el fin de obtener un producto final de calidad y en el plazo establecido.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la calificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos señalados anteriormente. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos calificables, sólo se calificará la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán tenidas en cuenta.

NOTA: en caso de alguno de los profesionales no cumpla en la etapa de evaluación, una vez adjudicado deberá presentar la totalidad de las hojas de vida de los profesionales solicitados cumpliendo con los requisitos de experiencia general y específica, previo a la firma del contrato. Si en máximo 8 días hábiles no presenta la totalidad de los profesionales, no se suscribirá el contrato y se llamará al segundo en la lista de elegibilidad, a quien aplicará el mismo plazo. En caso de que no cumpla, se declarará desierto el proceso.

NOTA. Dentro del cálculo de la propuesta económica el proponente debe tener en cuenta el costo y el tiempo de dedicación de todos los profesionales que habilitan o califican dentro del proceso de evaluación y de los profesionales mínimos requeridos.

Si durante el proceso de ejecución del contrato, el contratista no tiene laborando los profesionales mínimos requeridos y los profesionales calificados cumpliendo con los requerimientos previstos en el proceso de selección, el Administrador del Fondo Nacional de

Turismo descontará a manera de sanción de los pagos pendientes la suma de cuatro (4) salarios diarios legales vigentes (SDLV) por cada día y por cada profesional que no esté trabajando. El contratista podrá cambiar al profesional o profesionales propuestos calificados previa aprobación por la Supervisión, para lo cual previamente debe presentar la hoja de vida del nuevo profesional, quien deberá tener como mínimo los requerimientos académicos, y la experiencia general y específica requeridos. Si no cumple con el perfil mínimo requerido, la Supervisión podrá aceptarlo si lo considera capacitado, pero el Administrador del Fondo Nacional de Turismo por cada profesional que no cumpla con el perfil del profesional solicitado, descontará a manera de sanción de los pagos pendientes, la suma de dos (2) salarios diarios mínimos legales vigentes (SDMLV) por cada día que se remplace el profesional propuesto por otro de menor perfil.

Revisión:

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO INTERCONVEN CIONES	Director de interventoría: Nombre: Bernardo Montes Gómez Profesión: Ing. civil con especialización en contratación estatal y magister en administración de empresas: cumple Experiencia general: TP de mayo de 1980 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Residente de Interventoría: Nombre: José Fernando Ruiz Profesión: arquitecto con especialización en gerencia de proyectos: cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde septiembre de 1992 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Juan Carlos Ramos Profesión: Ingeniero electricista, especialista tecnológico en seguridad y prevención de riesgos profesionales: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde septiembre de 1992 Experiencia especificada: No Cumple con los 24 meses solicitados. La certificación No. 2 corresponde a un parque, no a lo solicitado. Calificación: 0 puntos	50 puntos

		Asesor Mecánico: Nombre: Juan Gustavo Mahecha Bautista Profesión: Ingeniero Mecánico <u>sin postgrado</u> <u>certificado</u>: No Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde mayo de 1988 Calificación: 0 puntos Asesor hidrosanitario Nombre: Rafael Orlando Ortiz Profesión: Ingeniero civil con Maestría en ingeniería de recursos hidráulicos: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde julio de 1993 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados según certificación y contrato presentado para experiencia general. Calificación: 100 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Milton Cesar Rudas Profesión: Ingeniero Electrónico: Cumple Experiencia general: No Cumple con los cinco años de experiencia general. Calificación: 0 puntos Aplicando la fórmula, se obtiene 50 puntos.	
2	APPLUS NOCONTROL COLOMBIA LTDA	Director de Interventoría: Nombre: Oscar Anibal Aldana Profesión: Ing. civil con magister en construcción – Cumple con lo requerido. Experiencia general: TP de agosto de 1988 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses certificados como Director de Interventoría de Edificaciones. Calificación: 100 puntos Residente de interventoría: Nombre: Leonardo Acero Profesión: Ingeniero Civil con Magister en ingeniería civil integral de obra – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde junio de 1997 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses solicitados. Calificación: 100 puntos	100 puntos

		Asesor eléctrico: Nombre: José Julio Campos Profesión: Ingeniero eléctrico con especialización en sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica. Experiencia general: TP de 1985 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados: Cumple Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Rómulo Niño Delgado Profesión: Ingeniero Mecánico con especialización en ingeniería mecatrónica: cumple Experiencia general: TP de 2002 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses Calificación: 100 puntos Asesor hidrosanitario Nombre: Juan Andrés Galarza Profesión: Ingeniero Civil con magister en ingeniería de recursos hídricos: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde noviembre de 1990 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses según certificación y acta de liquidación presentada para experiencia general. Calificación: 100 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Byron Alberto Arciniegas Profesión: Ingeniero Electrónico: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de octubre de 1996 Experiencia especificada: Cumple con los 12 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Aplicando la fórmula, se obtiene 100 puntos.	
3	PROES CONSULTORE S.S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Director de Interventoría: Nombre: Miguel Ángel Muñoz Profesión: Arquitecto con especialización en gerencia de construcciones y especialización en gerencia de sistemas de calidad – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde marzo de 1990	50 puntos

4

	Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Residente de Interventoría: Nombre: Betty Muñoz Puerta Profesión: Ingeniero Civil <u>sin postgrado certificado</u> – No Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde diciembre de 1991 Calificación: 0 puntos Asesor Eléctrico: Nombre: Juan Manuel Ramos Profesión: Ingeniero electricista con Magister en ingeniería Eléctrica. –Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde 2003 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Oscar Cuevas Profesión: Ingeniero Mecánico con especialización en gerencia de mantenimiento – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde 2005 Experiencia especificada: No Cumple con los 24 meses solicitados en proyectos de edificaciones y/o estructuras, que incluya aire acondicionado y/o montaje de ascensores. Una de las certificaciones no esta debidamente suscrita por quien la expide. Calificación: 0 puntos asesor hidrosanitario Nombre: Oscar Torres Profesión: Ingeniero Ambiental y Sanitario– Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde Octubre de 2001 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: no presenta. Calificación: 0 puntos	
--	--	--

		Aplicando la formula, se obtiene 50 puntos.	
4	CONSORCIO SC	Director de interventoría: Nombre: Enrique Castrillón Profesión: Ing. civil con Master en Ingeniería – Cumple Experiencia general: MP de diciembre de 1985 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Residente de interventoría: Nombre: Javier Peralta Profesión: Arquitecto con especialización en gerencia de construcciones– Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde junio de 1985 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Alberto Villegas Profesión: Ingeniero electricista <u>con</u> Master of Science : Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, MP de 1976 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Ricaurte Ospina Profesión: Ingeniero Mecánico con Magister en sistemas automáticos de producción – Cumple Experiencia general: Cumple con el tiempo requerido, MP de 1994. Experiencia especificada: No Cumple con los 24 meses solicitados como <u>asesor mecánico en</u> <u>proyectos de edificaciones y/o estructuras, que</u> <u>incluya aire acondicionado y/o montaje de</u> <u>ascensores.</u> Calificación: 0 puntos Asesor hidrosanitario Nombre: Melva Suarez	83 puntos

✕

		Profesión: Ingeniero Sanitaria – Cumple Experiencia general: Cumple con el tiempo requerido TP desde febrero de 1991 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: German Alexis Cortes Profesión: Ingeniero Electrónico con especialización en sistemas gerenciales de ingeniería – Cumple Experiencia general: Cumple, TP desde septiembre de 1991. Experiencia especificada: Cumple con los 12 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Aplicando la formula, se obtiene 83 puntos.	
5	CONSORCIO INTERVENTOR ES DE OCCIDENTE	Director de interventoría: Nombre: Carlos Arregoces Profesión: Arquitecto con especialización en gerencia Interventoría de Proyectos y Obras – Cumple Experiencia general: MP de Septiembre de 1998 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Residente de Interventoría: Nombre: Herny Cock Profesión: Arquitecto con especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde mayo de 1995 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Jorge Sanz Profesión: Ingeniero Eléctrico con especialización en Sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica y Magister en instrumentación física : Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de 1988 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses	100 puntos

		solicitados Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Alexander Galvez Gonzalez Profesión: Ingeniero Mecánico con Especialista en instrumentación física – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido MP desde enero 2003 Experiencia especificada: Cumple con los meses solicitados. Calificación: 100 puntos asesor hidrosanitario Nombre: Sandra Diaz Profesión: Ingeniero Civil con especialización en recursos hidráulicos y medio ambiente: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde el 09 de marzo de 2001 Experiencia especificada: Cumple con los meses solicitados con experiencia en redes hidráulicas contraincendios. Calificación: 100 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Cesar Mendieta Profesión: Ingeniero Electrónico : Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de 2002 Experiencia especificada: Cumple con los 12 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	
6	CONSORCIO POPAYAN 2013	Director de interventoría: Nombre: Clemente Buitrago Profesión: Ing. Civil con especialización en gerencia de Empresas – Cumple Experiencia general: MP de Marzo de 1991 - Cumple Experiencia especificada: No cumple, no se aceptan <u>auto certificaciones</u>. Calificación: 0 puntos Residente de interventoría: Nombre: Mauricio Barragán Profesión: Arquitecto con especialista en Gerencia de	17 puntos

		Construcciones. Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde Junio de 1996 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Omar Geovanni Opayome Profesión: Ingeniero Electricista con especialización en Sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica : Cumple Experiencia general: No Cumple con lo requerido, TP de 26/09/2005 Calificación: 0 puntos Asesor Mecánico: Nombre: William Henrique Rodriguez Profesión: Ingeniero Mecánico – <u>Sin posgrado certificado</u> – No Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido MP desde Agosto del 2001 Calificación: 0 puntos Asesor hidrosanitario Nombre: Javier Eduardo Cortez Profesión: Ingeniero Civil con especialización en recursos hidráulicos: Cumple Experiencia general: Grado desde marzo de 1988 Experiencia especificada: <u>No certifica experiencia en proyectos que incluyan redes hidráulicas contra incendio.</u> Calificación: 0 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Cesar Augusto Ortiz Profesión: Ingeniero de sonido : Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de Enero de 2007 Experiencia especificada: No Cumple con los 12 meses solicitados en proyectos de edificaciones y/o estructuras, que incluya <u>redes sistemas de sonido, video o domótica.</u> Calificación: 0 puntos Aplicando la formula, se obtiene 17 puntos.	
8	ESPARZA	Director de interventoría:	100 puntos

	INGENIERIA S.A.S	Nombre: Harold de Jesús Gonzalez Profesión: Arquitecto con especialización en Gerencia de Proyectos de construcción e infraestructura – Cumple Experiencia general: MP de Febrero de 1991 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Residente de Interventoría: Nombre: Marco Antonio Pérez Profesión: Arquitecto con especialización en gerencia de construcciones: cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde marzo de 1993 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Hernando Gómez Casa Profesión: Ingeniero Electricista con especialización en Sistema de electromagnéticos: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de septiembre de 1968 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Víctor Alberto Niño Profesión: Ingeniero Mecánico con Especialización en gestión de integridad y corrosión – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido MP desde junio de 1998 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 100 puntos asesor hidrosanitario Nombre: Roberto Anderson Jaimes Profesión: Ingeniero Civil con especialización en recursos hídricos y medio ambiente: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde el de julio de 1995 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses	
--	------------------------------------	--	--

8



		solicitados Calificación: 100 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: William Reyes Núñez Profesión: Ingeniero Electrónico : Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de 2003 Experiencia especificada: Cumple con los 12 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	
9	UNION TEMPORAL INTEROBRAS	Director de interventoría: Nombre: José Alberto Arias Profesión: Ing. Civil, con especialización en gestión de la Planeación Urbana y Regional –Cumple Experiencia general: MP de Febrero de 2001 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Residente de Interventoría: Nombre: Carlos Alfonso Rueda Muñoz Profesión: Arquitecto con especialización en ingeniería ambiental: cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde abril de 2003 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Álvaro Alyamani Triana Profesión: Ingeniero Electricista con Magister en Ingeniería Eléctrica : Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de 2002 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Miguel Ángel Reyes Orozco Profesión: Ingeniero Mecánico con Especialización en ingeniería mecatronica – Cumple	100 puntos

		Experiencia general: Cumple con lo requerido MP desde noviembre de 1994 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor hidrosanitario Nombre: Osvaldo Ramón Ortega Profesión: Ingeniero Sanitario: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde el de febrero de 1984 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados Calificación: 100 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Franklin Serrano Poveda Profesión: Ingeniero de Sonido : Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de 2006 Experiencia especificada: Cumple con los 12 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	
10	CONSORCIO INTERVENTOR ES POPAYAN	Director de interventoría: Nombre: Samuel Orlando Gordillo Molano Profesión: Ingeniero Civil con especialización en diseño y construcción y vías de vías y aeropistas – Cumple Experiencia general: MP de mayo de 1998 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Residente de Interventoría: Nombre: Guillermo Javier Amaya Profesión: Ingeniero Civil <u>sin postgrado certificado</u>: No cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde mayo de 1990 Calificación: 0 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Jairo Torres Bonilla Profesión: Ingeniero Electricista con especialización	83 puntos

	en ingeniería de Software: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de de 1989 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Carlos Alberto Melo Profesión: Ingeniero Mecánico con Especialización tecnológica en P.L.M. – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido MP desde mayo de 2004 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor hidrosanitario Nombre: José Alejandro Segura Profesión: Ingeniero Civil con especialización en recursos hídricos: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde el de abril de 2001 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados Calificación: 100 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Camilo Andrés Puerto Profesión: Ingeniero Electrónico : Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de 2008 Experiencia especificada: Cumple con los 12 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Aplicando la formula, se obtiene 83 puntos.	
--	---	--

RESUMEN

No.	PROponentes	Puntuación
1	CONSORCIO INTERCONVENCIONES	50 puntos
2	APPLUS NOCONTROL COLOMBIA LTDA	100 puntos
3	PROES CONSULTORIES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	50 puntos
4	CONSORCIO SC	83 puntos

5	CONSORCIO INTERVENTORES DE OCCIDENTE	100 puntos
6	CONSORCIO POPAYAN 2013	17 puntos
8	ESPARZA INGENIERIA SAS	100 puntos
9	UNION TEMPORAL INTEROBRAS	100 puntos
10	CONSORCIO INTERVENTORES POPAYAN	83 puntos

Teniendo en cuenta que el CONSORCIO POPAYAN 2013, no alcanza 50 puntos de calificación en el criterio Profesionales o Especialistas Claves, la propuesta es rechazada.

Por lo anterior se continúa con la evaluación de los proponentes habilitados.

2.3 PROPUESTA ECONOMICA

La evaluación del precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de 100 puntos, de acuerdo a lo aquí establecido.

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. El Administrador del Fondo Nacional de Turismo verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre para determinar el nuevo valor rectificado de la propuesta. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, El Administrador del Fondo Nacional de Turismo, modificará el valor de la propuesta y este será aceptado por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error igual o superior al 1% la propuesta será rechazada.

De ninguna manera el valor rectificado podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Referente Estimado PR, ni podrá ser inferior al 95% del PR, si el valor rectificado llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada.

Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor rectificado de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PEi = Propuesta Económica Rectificada de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya oferta económica rectificada esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas rectificadas, se restaran de a 5 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 5 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es a HONORARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, el cual deberá presentar en medio físico y magnético (EXCEL), Diligenciando los formatos de PRESUPUESTO POR HONORARIOS Y ANÁLISIS FACTOR MULTIPLICADOR que se anexan en el presente documento.

Revisión

Verificación y Revisión Matemática

En la copia recibida en la Gerencia de Infraestructura de la propuesta de PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, para evaluación técnica, no se incluyó dentro de los 159 folios la oferta económica.

Se revisó la propuesta original que reposa en la Subdirección Jurídica y dentro de los 159 folios de la misma, tampoco se encontró la mencionada oferta económica.

Se realizó la Verificación y Revisión Matemática de los proponentes hábiles, y teniendo en cuenta que todos los valores deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP, a continuación se presenta el consolidado.

No.	PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OFERTA ECONÓMICA RECTIFICADA
1	CONSORCIO INTERCONVENCIONES	\$ 352.558.800	\$ 352.558.800
2	APPLUS NOCONTROL COLOMBIA LTDA	\$ 343.950.794	\$ 343.950.794
4	CONSORCIO SC	343.534.000	\$ 343.534.000
5	CONSORCIO INTERVENTORES DE OCCIDENTE	336.088.625	\$ 336.088.625
8	ESPARZA INGENIERIA SAS	347.588.200	\$ 347.588.200
9	UNION TEMPORAL INTEROBRAS	345.912.000	\$ 345.912.000
10	CONSORCIO INTERVENTORES POPAYAN	346.955.631	\$ 347.086.423

Límites superior e inferior para aceptar las ofertas económicas

El límite superior es el presupuesto oficial referente que corresponde a **\$ 353.777.500,00** y el límite inferior es el 95% de este valor, es decir; **\$ 336.088.625,00**

Las siete (7) ofertas habilitados rectificadas, se encuentran dentro de los límites superior e inferior, por lo tanto continúan para la evaluación económica.

Aplicando la fórmula con los valores rectificados de las propuestas hábiles, se obtiene que la media geométrica - MG es: **\$ 345.214.102**

A continuación se presenta el puntaje asignado a cada proponente de acuerdo con la oferta económica rectificada y la fórmula de evaluación.

No.	PROPONENTES	PUNTOS
1	CONSORCIO INTERCONVENCIONES	70
2	APPLUS NOCONTROL COLOMBIA LTDA	100
4	CONSORCIO SC	95
5	CONSORCIO INTERVENTORES DE OCCIDENTE	90
8	ESPARZA INGENIERIA SAS	75
9	UNION TEMPORAL INTEROBRAS	85
10	CONSORCIO INTERVENTORES POPAYAN	80

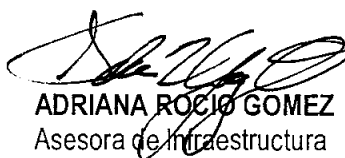
CONSOLIDADO EVALUACIÓN TECNICA:

No.	PROPONENTES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	CONSOLIDADO
1	CONSORCIO INTERCONVENCIONES	100 puntos	50 puntos	70 puntos	220
2	APPLUS NOCONTROL COLOMBIA LTDA	100 puntos	100 puntos	100 puntos	300
3	PROES CONSULTORIES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	100 puntos	50 puntos	No habilitado	No habilitado
4	CONSORCIO SC	100 puntos	83 puntos	95 puntos	278
5	CONSORCIO INTERVENTORES DE OCCIDENTE	100 puntos	100 puntos	90 puntos	290
6	CONSORCIO POPAYAN 2013	100 puntos	No habilitado	No habilitado	No habilitado
8	ESPARZA INGENIERIA SAS	50 puntos	100 puntos	75 puntos	225
9	UNION TEMPORAL INTEROBRAS	100 puntos	100 puntos	85 puntos	285
10	CONSORCIO INTERVENTORES POPAYAN	100 puntos	83 puntos	80 puntos	263

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente **APPLUS NOCONTROL COLOMBIA LTDA** cumple y tiene la calificación mayor con un total de 300 puntos, y una propuesta económica rectificada de **\$343.950.794**.

Se firma en Bogotá a los 27 días del mes de febrero de 2013.


ANA MILENA DIAZ
Asesora de Infraestructura
Consortio Alianza Turística


ADRIANA ROCIO GOMEZ
Asesora de Infraestructura
Consortio Alianza Turística